



17 de Octubre de 2012

Selección de noticias LABORAL

Fuente: EUROPA PRESS (edición digital) Fecha: 16/10/2012



Los funcionarios que causen baja por enfermedad no cobrarán su sueldo íntegro

Antes cobraban lo mismo durante 90 días

MADRID, 15 Oct. (EUROPA PRESS) - Los empleados públicos de la Administración del Estado que se encuentren en situación de incapacidad temporal por enfermedad a partir de este lunes verán reducidas sus retribuciones desde el primer día, en lugar de percibir la totalidad de su salario durante los 90 primeros días de baja como hasta ahora.

Así lo indica el decreto ley de recortes del 13 de julio, en cuya disposición adicional décimotercera fijaba la entrada en vigor de esta modificación en un plazo de tres meses desde su aprobación.

[Leer más...](#)

[Selección diaria](#) [Búsqueda](#) [Imprimir](#)